

*Universidad Nacional de Salta*  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

"2016- Año del Bicentenario de la  
Declaración de la Independencia Nacional"  
RESOLUCIÓN -CDNAT-2016-637  
SALTA, 14 de diciembre de 2016.  
EXPEDIENTE N° 10.159/2013.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2015-903 (fs. 129) – mediante la cual se prorroga la designación del Prof. Rubén Arturo Quinteros – en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple – para la cátedra Química I de la Carrera de Geología – hasta el 31 de diciembre de 2016; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento previsto, el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 10 de fecha 29 de noviembre de 2016, aprobó el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina que aconsejó: prorrogar la designación interina del Prof. Rubén Arturo Quinteros – en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple – para la cátedra Química I de la Carrera de Geología – a partir del 01 de enero de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2017 o hasta nueva Resolución.

Que se deja aclarado que el gasto de la presente Resolución continuará siendo atendido con el cargo vacante de cargo vacante de Profesor Titular con dedicación exclusiva (jubilación del Lic. Esteban Brandan), y contemplado en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS N° 240/16.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

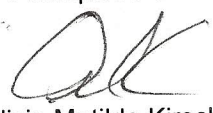
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación del Prof. RUBÉN ARTURO QUINTEROS – en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la cátedra "Química I" de la Carrera de Geología a partir del 01 de enero de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2017 o hasta nueva Resolución o mientras se dispongan de las economías del cargo vacante y por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto originado por la presente Resolución a las economías del cargo vacante de Profesor Titular con dedicación exclusiva (jubilación de Lic. Esteban Brandan), cargo comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS N° 240/16.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

  
Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Alicia Matilde Kirschbaum  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales